

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) LOPEZ DANIEL OSCAR 0364-154638229 ✓
M2.60 PC 13 B° RAMSEYER, P.R. SAENZ PEÑA
C.P.: 3700 - CHACO
CHACO

ORDEN DE COMPRA N° 388/2026
EXPEDIENTE N° 1.309.371/2025 ✓
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 229/2026 ✓
DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026 ✓
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.594/2026 ✓
DE FECHA 31 DE JULIO DE 2026 ✓
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CON DOMICILIO EN: MITRE 369 - (3700) PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) electrobombas elevadoras de agua; dos (2) electrobombas pluviales, dos (2) electrobombas de supresión de napas y una (1) bomba a diafragma, tableros eléctricos de maniobra y protección, automatismo y todos sus elementos mecánicos y eléctricos componentes de la instalación existente en el edificio sede del Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle Mitre N° 369, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Prov. de Chaco, a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. ✓ Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 730.000,00 ✓	730.000,00	2.190.000,00
2	1	Idem renglón 1) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 730.000,00 ✓	730.000,00	730.000,00
A	2	Idem renglón 1) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 730.000,00 ✓	730.000,00	1.460.000,00
3	3	Idem renglón 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 730.000,00 ✓	730.000,00	2.190.000,00
4	3	Idem renglón 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 730.000,00 ✓	730.000,00	2.190.000,00
5	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) grupo electrogeno y todos sus elementos mecánicos y eléctricos, tablero de transferencia automática y componentes de la instalación existente en el edificio sede del Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle Mitre N°369 ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Prov. de Chaco, partir del 1° de septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Del primer al tercer mes del contrato.	365.000,00	1.095.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		9.855.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		9.855.000,00
5		Costo mensual: \$ 365.000,00 ✓		
6	1	Idem renglón 5) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 365.000,00 ✓	365.000,00	365.000,00
A	2	Idem renglón 5) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 365.000,00 ✓	365.000,00	730.000,00
7	3	Idem renglón 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 365.000,00 ,	365.000,00	1.095.000,00
8	3	Idem renglón 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 365.000,00	365.000,00	1.095.000,00
9	1	Provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de transferencia automático para el grupo electrógeno existente en el edificio sede del Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle Mitre N°369, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia. del Chaco, a partir del 1° de septiembre de 2026 y por un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos. =====	3.150.000,00	3.150.000,00
		Costo total: \$ 3.150.000,00 ✓		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		16.290.000,00
		SON: PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAEN PEÑA, CALLE MITRE N° 369, CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROV. DEL CHACO. EMAIL. jfrsaenzpena.habilitacion@pjn.gov.ar IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE: TATIANA MARIA AMORES, HABILITADA Y/O AGENTE QUE SE DESIGNE HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HS. TEL: 0364-4431451 (INT.110) EMAIL: jfrsaenzpena.habilitacion@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

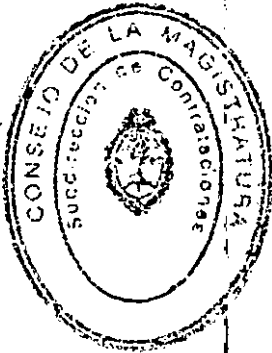
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		INDICADO. NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 7.530.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	8.760.000,00	




María Soledad Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO